

BOLETÍN No. 21

Bogotá DC, 10 de abril de 2012

Transparencia, oportunidad e inocuidad, claves en este proceso.**SED contratará refrigerios escolares a través del mercado de compras públicas**

- *Cerca de 90 mil millones de pesos invertirá este año la Secretaría de Educación para beneficiar con refrigerios escolares a 477.000 estudiantes de los colegios oficiales de la ciudad.*
- *Además del aporte nutricional, clave para garantizar el acceso y la permanencia estudiantil, para la Secretaría de Educación es de vital importancia asegurar calidad y oportunidad en el suministro.*

Con el propósito de desarrollar un proceso eficiente, transparente y ajustado a la Ley, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) adquirirá el suministro de paquetes de refrigerios escolares a través del mercado de compras públicas, administrado por la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Este cambio de esquema responde al interés de la actual administración de fortalecer el programa de alimentación escolar, desde el nivel técnico, operativo y administrativo. En primer lugar, a la Secretaría de Educación le interesa implementar modalidades de contratación de cara a la ciudadanía, participativas y pluralistas que garanticen transparencia, eficiencia y oportunidad.

La experiencia de otras entidades del Estado, en el nivel nacional y territorial, evidencia que el mercado de compras públicas, se trata de un proceso competitivo que asegura que los mejores y los más eficientes e idóneos sean los seleccionados.

Para el caso de la alimentación escolar, la SED busca mantener el nivel de exigencia y el cumplimiento de estándares de alta calidad, en un proceso ampliamente participativo.

El objetivo está encaminado a que cada peso de los \$86.320.719.254 que se tienen destinados para este proceso, beneficie de manera efectiva a cada uno de los y las 477.000 estudiantes que recibirán diariamente este complemento nutricional en lo que resta del año escolar.

Es importante destacar que este mecanismo de contratación está reglamentado, tanto en la Ley 1150 de 2007, como en el Decreto 2474 de 2008. Este proceso a la vez,

contará con el acompañamiento preventivo de los diferentes organismos de control. Así mismo, cabe señalar que aquellas observaciones que en su momento los interesados remitieron a la SED, respecto del proyecto de pliego de condiciones publicado, se tuvieron en cuenta en la formulación de este nuevo ejercicio.

SED exige calidad y cumplimiento del aporte nutricional

Para la Secretaría de Educación, es primordial que el refrigerio escolar que reciban los niños, niñas y jóvenes del Distrito sea de calidad y cumpla con el aporte nutricional recomendado de acuerdo con el ciclo educativo del estudiante.

Es importante señalar, que esta nueva modalidad de contratación continuará asegurando el contenido nutricional y la entrega oportuna de los refrigerios escolares.

Bogotá Humana fortalecerá el programa de alimentación escolar

En segundo lugar, el objetivo esencial para esta administración es que el programa de alimentación escolar se fortalezca cada día más y amplíe gradualmente su cobertura con pertinencia. Por esta razón, durante el 2012 la SED adelantará un proceso participativo de discusión con todos los actores interesados, con el fin de aclarar aspectos tan importantes como la composición nutricional de los menús y el análisis de cómo este tipo de programas contribuyen al fortalecimiento de la economía popular, entre otros. Este proceso de discusión abierta a la ciudadanía, iniciará en los próximos meses.

En este sentido y teniendo en cuenta el reconocimiento y el posicionamiento que la SED ha logrado a través de este programa, a nivel nacional e internacional, el gran reto que se asume es el de innovar y extender el beneficio de este complemento alimenticio para asegurar el acceso y la permanencia de los escolares en el sistema educativo distrital, a través de modelos de contratación eficientes, garantistas y transparentes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA/300 2722415
LIDIA MENDIVELSO APONTE
3241000 ext. 1311-1309